

Cerro Sombrero, 08 septiembre de 2010.-

RESOLUCION N° 292/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 628 de fecha 01 de septiembre de 2010, que nombra al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN MANCILLA PEREZ**, funcionario Grado 13° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para realizar adquisiciones de implementos para la ornamentación de las calles de Cerro Sombrero, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias Bicentenario 2010. Se trasladará en vehículo municipal placa patente BVVD-63.

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DÉTALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			32.102		12.841	
8	9	2010	32.102			32.102
9	9	2010			12.841	12.841
TOTAL						44.943

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/